

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 25 de julio de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q., Octubre 20 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

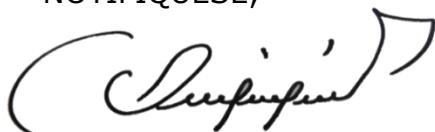
Radicado 2021 - 488
 Proceso DIVISORIO (VENTA EN PÚBLICA SUBASTA)
 Demandante AUDREY OSORIO MAYORGA
 Demandado ALFONSO MAYORGA REYES,
 DORA MAYORGA REYES y
 CAMILO MAYORGA REYES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre Veinte de dos mil veintitrés.

Agréguese al presente proceso, el Despacho Comisorio N° 027 del 16 de mayo de 2023, remitido por la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA - COMISIONES CIVILES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Q., obrante a consecutivo N° 50, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 40 del Código General del Proceso y póngase en conocimiento de las partes para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de octubre de 2023.

No. 184



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42c565c8a41d796cd61865e9b5e7f802fbabe600386c0d5bab75c0c531aaff2**

Documento generado en 19/10/2023 04:43:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>